

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Año XV.

Sábado 17 de Enero de 1874.

Número 4153.

PARTE OFICIAL.

Día 12 de Enero.

La «Gaceta» de hoy publica los decretos de Hacienda que hemos anunciado: declarando cesantes á E. José Ferrer Sanchez de Rivera, ordenador de pagos del ministerio de Gracia y Justicia; á D. Narciso Monturiol, administrador de la fábrica del sello; y á Don Fernando Rosado y Aguado, segundo jefe de la direccion del Patrimonio que se reservó al último monarca, y nombrando: ordenador de pagos de Gracia y Justicia, á D. José Camacho, jefe del departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda pública; oficial del ministerio de Hacienda, jefe de administración de primera clase, á D. Enrique Martos; jefe del departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda pública, á D. Manuel Francisco Alvarez Capra, que lo es de la seccion de intervencion general y teneduria de libros del ministerio de Hacienda; segundo jefe de dicho departamento á Don Lorenzo Abizanda, oficial del ministerio de Hacienda; administrador jefe de la fábrica nacional del sello, á D. Carlos Burrell Criado; segundo jefe de la direccion del Patrimonio que se reservó al último monarca, á Don Antonio Pirala, empleado cesante; é inspector de dicho Patrimonio á D. Manuel Alvarez Mariño.

Tambien publica hoy la «Gaceta» los decretos del ministerio de la Gobernacion nombrando director general de Correos y Telégrafos á D. Angel Mansi, ex-diputado á Cortes; director general de administracion local á D. Salvador Saulate, ex-gobernador civil, y director general de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales á don Julian Garcia San Miguel, exdiputado á Cortes.

Otro decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion deroga el de 22 de octubre de 1873 sobre la organizacion del cuerpo de policia gubernativa y judicial; restablece provisionalmente el decreto de 28 de marzo de 1871, y facilita al ministro de la Gobernacion para autorizar á los gobernadores civiles que introduzcan las modificaciones que la opinion, las circunstancias y las necesidades del servicio reclamen en cada provincia.

Día 13.

Las únicas noticias del Norte que ha recibido el gobierno y hoy publica la «Gaceta», son que el general Primo de Rivera participa desde Logroño haber practicado un reconocimiento con tres escuadrones sobre la poblacion de La Guardia, habiendo enviado á un oficial de estado mayor hasta 10 kilómetros de ella.

De Cataluña se han recibido anoche las siguientes noticias:

«El gobernador militar interino de Lérida da parte de que en los pueblos inmediatos existen varias partidas de 400 á 500 hombres, mandados por los cabecillas Baro, Ballester y Ganet, cobrando contribuciones y quemando los libros del registro civil.»

«El brigadier Salamanca desde Tarragona, participa que habiéndose insurreccionado las fuerzas que mandaba el Chie de las Barraquetas, que consistian en un batallon de voluntarios que se hallaban de guarnicion en Mataró, el general en jefe, con parte de la guarnicion de Barcelona, salió para Sarriá, donde aquellos se encontraban, y despues de algunas horas de fuego batió y dispersó completamente á los rebeldes. Al entrar en la capital de regreso con 40 prisioneros cogidos, y dentro de la poblacion, se hizo fuego por algunos grupos á la escolta, contestando esta y disolviendo dichos grupos, quedando restablecido el orden.»

Hoy publica la «Gaceta», como habia-

mos anunciado, un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, precedido de un razonado preámbulo, restableciendo en toda su fuerza y vigor la ley de 24 de mayo de 1870 para el ejercicio de la gracia de indulto, quedando en su consecuencia derogada la de 9 de agosto de 1873.

El ministro de Gracia y Justicia reclamará con toda urgencia de la comision encargada del Congreso de los diputados, los expedientes sobre indulto que obran en la secretaria para tramitarlos con arreglo á las disposiciones de la ley restablecida, á la cual quedan igualmente sometidas todas las causas pendientes.

Por decretos de 8 del actual ha sido promovido á la plaza de fiscal de la audiencia de Zaragoza, vacante por traslacion de D. Manuel Garcia del Campo, don Eduardo Martinez del Campo, abogado fiscal de la audiencia de Madrid, propuesto en primer lugar en la terna formada por el tribunal Supremo, en pleno.

Por decretos del ministerio de la Guerra han sido nombrados gobernadores militares de la provincia y plaza de Oviedo y del castillo de Monjich, respectivamente, los brigadieres D. José Muriel y Rodriguez y D. Nicolás Taboada y Fernandez Travanco.

Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados jefes de las secciones de Gobernacion y Fomento y de la de Hacienda de dicho ministerio, respectivamente, D. Federico Bas y Moró, exdiputado á Cortes, y D. Angel Maria Dacarrete, cesante del mismo cargo.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que cuando la cantidad por que se apremie, en concepto de débitos por faltas en el uso del sello del Estado, no esceda de 1250 pesetas, el comisionado de la ejecucion devengue los recargos consignados á los procedimientos de primero, segundo y tercer grado que le correspondan, y que en todos los demás casos que el débito esceda de dicha suma, ingrese en el Tesoro el importe de los recargos y se remunere por cuenta de ellos á los comisionados con las dietas señaladas.

El gobierno, en uso de las facultades de que se haya investido, ha nombrado presidente de la diputacion de esta provincia á D. Manuel Alonso Martinez y diputados de la misma á los señores que á continuacion se espresan: don Francisco Somalo, D. Julian Viñas, don Antonio Rey, señor marqués de Vivel, Don Joaquin Garcia del Barrio, D. Eduardo Pelletan, D. Miguel Garbizo, señor conde de la Romera, D. Estéban Leon y Medina, D. José Lois Ibarra, D. Antonio Romero Ortiz, D. Antonio Sanchez Lopez, D. Francisco Garcia Martinez, Don Vicente Martin Argenta, D. José Abascal, D. Simon Perez, D. Pedro Martinez Luña, D. Ezequiel Ceinos, D. Eduardo Rojas, D. José Luis Retortillo, D. José Cadenas, D. Antonio Mantilla, D. José Martinez Escólar, D. Francisco Silvela, D. Antonio Martin Murga, D. Pedro Rovira Valdés, D. José Guerrero Brea, don Ignacio José Escobar, D. Juan Cöngen, D. Francisco Martinez Brau, D. Victor Collado, D. Luis Torres de Mendoza, don Jesús Fontagut y Gargollo, D. Ignacio Suarez Garcia D. Vicente Nuñez de Velasco, D. Telesforo Montejo y Robledo, D. José Maria Lopez, D. Bernardino Fernandez de Velasco, don Julian Berruero, D. Pedro Luis Ramos Prieto, D. Julian Morés, D. Miguel Carranza y Valle, D. Antonio Perez Garcia, D. Manuel Maria José de Galdo, D. Saturnino Estéban Collantes, D. Francisco Rodriguez Hermúa y D. Zolito Perez.

Tambien publica hoy la «Gaceta» los

decretos del ministerio de Fomento admitiendo la dimision de D. Manuel Gomez y Gozalez de la Lastra y D. Juan Sala, oficiales de la clase de terceros de dicho ministerio, y nombrando para dichas vacantes á D. Felipe de Acuña, inspector jefe cesante de ferro-carriles, y á D. Alfredo de la Cortina, cesante de igual cargo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 12 de Enero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En telegrama que se recibió anoche de Cartagena dando cuenta de las tentativas de capitulacion de los insurrectos ha sido recibido con grande entusiasmo por cuantos desean el restablecimiento del orden porque demuestra que la rendicion de aquella plaza no se hará esperar.

Esta tarde á última hora se sabia que una comision de la Cruz Roja habia subido al castillo de Galeras para convencer á su gobernador el cartero Saez á que se rindiera. Este Saez es quien desde un principio muestra mas empeño en la resistencia.

El telegrama del general Lopez Dominguez ha llamado la atencion porque aun cuando en él se habla de rechazar toda clase de tratos con los insurrectos el ofrecimiento de que los soldados serán considerados como los que hasta ahora se han escapado de la plaza con tal de que se presenten con armas, el de que los presidarios quedarian solo obligados á extinguir sus actuales condenas y la promesa de recomendacion á la clemencia del gobierno de los jefes es cuanto pudiera concederse en las actuales circunstancias á los insurrectos cantonales. Las circunstancias porque el pais atraviesa y los grandes daños que está ocasionando la insurreccion carlista obligan al gobierno á procurar la rendicion de Cartagena lo antes posible para enviar al Norte donde hacen mucha falta las fuerzas que hoy se ocupan en el sitio de Cartagena.

Ha llamado la atencion que el general Lopez Dominguez habla en su telegrama del Gobierno de la nacion y no del Gobierno de la República, advirtiendo algunos que todavia no se conoce de un modo fehaciente la opinion de dicho general sobre la combinacion de esta forma de gobierno.

Hoy han llegado á Madrid detalles de la entrada de los carlistas en Albacete y de las exacciones que alli han hecho que consisten en 38.000 duros, veinte mil del Banco de España y diez y ocho mil del gobierno. Los docientos y tantos hombres que sostuvieron el fuego contra los mil setecientos y pico que entraron estaban encerrados en algunos edificios teniendo que rendirse á las seis horas de resistencia porque los carlistas amenazaron quemar las casas donde se encontraban aquellos como lo hicieron con el cuartel de la guardia civil. Los soldados fueron puestos en libertad despues de desarmados. Los carlistas piden veinte mil duros de rescate por algunas personas que se llevaron en rehenes.

La cuestion de nombramiento de gobernadores está aplazada. Se ha convenido en que estos cargos se los

repartan por mitad constitucionales y radicales, no contándose para nada con republicanos antiguos apesar de existir la República.

El haber convenido la forma de reparto de estos destinos no supone resueltas las cuestiones á que darán lugar los nombramientos, pues se ha de disputar mucho acerca de las provincias que han de ser regidas por constitucionales ó por radicales.

El ministro de Hacienda ha hecho hoy dos negociaciones importantes una de cien millones con el Banco de España á cuenta de la redencion de los mozos de la reserva y otra de diez y siete millones con la casa Roschild. Por estas negociaciones y por las noticias recibidas de Cartagena, la bolsa se ha presentado en alza.

El ex-ministro de Ultramar señor Soler salió el dia 10 de la Habana para Nueva-York.

Los empleados que le acompañaron regresarán en el correo del dia quince.

Anoche se escapó de la cárcel el reo Pastor condenado á muerte por la tentativa de regicidio contra D. Amadeo. Es el segundo reo de muerte que se escapa de las prisiones despues de sentenciados en estos últimos meses, cosa que rara vez ha sucedido.

Se va á anular el decreto de inamovilidad en el ramo de correos, porque los empleados inamovibles que se oponen á todas las inamovibilidades en cargos públicos. El Ministro de la Gobernacion habia rechazado esta pretension del Director de comunicaciones Sr. Mansi, pero esta lo ha hecho cuestion de continuar ó no en la direccion y le apoyan los constitucionales.

L. N.

Idem 19.

A las once de la noche se publicó una Gaceta extraordinaria dando cuenta de la entrada de las tropas del Gobierno en Cartagena y de haberse escapado segun se preveia, los gefes de la insurreccion en la fragata «Numancia» y en el vapor «Darro.»

Hay noticias de que la fragata fué cañoneada por la escuadra cuando ayer tarde ya cerca de la noche salió del puerto, pero la fortaleza de su coraza y su mucho andar habrán impedido que se la capturase porque en todo el dia de hoy no se han recibido noticias que indiquen este suceso, el cual seria de la mayor importancia. Es probable que la «Numancia» que no puede llevar carbon para largos viajes se dirija á un puerto de Argelia ó de Gibraltar y se cree que muy pronto será devuelta al gobierno español.

Esta mañana á las ocho se habrá hecho la entrega de Cartagena y todavia se ignora lo que habrán encontrado dentro de aquella plaza nuestras tropas pero es probable que los insurrectos al marcharse se hayan llevado cuanto significará valor para ellos.

La noticia de la entrega de Cartagena se ha recibido aqui con general satisfaccion porque permite disponer de la marina y de un cuerpo de ejército relativamente numeroso para actuar la persecucion de los carlistas.